



21091 - El viajero debe hacer sus oraciones completas si tiene intención de quedarse más de 4 días

Pregunta

Soy argelino y llegué a Gran Bretaña hace casi tres años. He estado acortando mis oraciones después de escuchar la *fatwa* del *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) diciendo que no hay límite de tiempo para acortar las oraciones.

Considero que estoy esperando hasta que la situación en mi país sea segura, entonces regresaré. Me gustaría que me diera una *fatwa* clara que se aplique a mi situación. Que Al-lah le dé con la mejor recompensa.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La *fatwa* del *sheij* (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dice que al viajero se le permite acortar y combinar sus oraciones, y no ayunar mientras se le siga considerando viajero debido al significado general de los textos. Esta fue también la opinión del *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah antes de él. Pero la mayoría de los eruditos afirman que el viajero solo puede hacer uso de las licencias vinculadas al viaje mientras no tenga intención de permanecer durante cuatro días o más. Esto es más seguro, y esta fue la *fatwa* del *Sheij* 'Abdul 'Aziz Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia).

Y Al-lah sabe más.